

Reglamentos



VII Carrera Urbana de Ciudad Jardín

“Colegio Fundación Unicaja Sagrada Familia”

PRIMERA PRUEBA

ORGANIZACIÓN: El Colegio Fundación Unicaja Sagrada Familia, sito en la Avenida Ramón y Cajal, 41; 29014 Málaga, y la Junta de Distrito nº 3 organizan la VII CARRERA POPULAR DE CIUDAD JARDÍN “COLEGIO FUNDACIÓN UNICAJA SAGRADA FAMILIA”. **La prueba se celebrará el domingo 9 de febrero de 2025, dándose la salida a las 09:00 desde la Avenida Ramón y Cajal, 41.**

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, teniendo en cuenta que deberán inscribirse de acuerdo con las siguientes categorías:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
CADETE	2010-2011
JUVENIL	De 2006 a 2009
SENIOR	De 1990 a 2005
VETERANO I	De 1980 a 1989
VETERANO II	1979 y anteriores

2. Es una actividad no agonística que consistirá en una carrera popular por las calles de Ciudad Jardín con una distancia de 5.000 metros aproximadamente, cuya meta estará dentro del patio de deportes del Colegio y la llegada se hará por la Avenida del Guadalmedina.
3. La prueba estará controlada por el Comité de Jueces que la Organización designe. Después de pasados 20 minutos de la llegada a meta del primer participante se calificará como posterior al tiempo del último participante cronometrado.
4. La inscripción será de 6 Euros, debiendo ser entregados en la Secretaría del Colegio. La inscripción se podrá realizar a través de la página Web de la Federación Andaluza de Atletismo o en la Secretaría del Colegio hasta el miércoles 5 de febrero de 2025 a las 23:59. Los participantes menores de 18 años deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores legales a la inscripción. **NO SE PODRÁ INSCRIBIR NADIE EL DÍA DE LA CARRERA. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN.**
5. Los dorsales se podrán retirar, mostrando la inscripción, el mismo día de la carrera en el lugar habilitado por la Organización de 8:00 a 8:45 horas. Deberán ir colocados en el pecho con imperdibles.
6. Serán descalificados los participantes que: no realicen el recorrido completo; no realicen el recorrido estipulado; no lleven visible el dorsal; no lleven dorsal; corran con el dorsal adjudicado a otro corredor; no atiendan a las indicaciones de los jueces; manifiesten un comportamiento no deportivo; a juicio de la Organización no colaboren con el buen desarrollo deportivo de la carrera.

7. Se devolverá el chip, o cualquier otro indicativo que la organización estableciera como necesario, al personal asignado para ello. La pérdida, rotura o negación de ambos materiales serán motivo de descalificación y no será posible reclamación alguna.
8. Habrá trofeo para cada uno de los tres primeros clasificados de cada categoría de la carrera popular (tanto en categoría masculina como en femenina).
9. La Organización se reserva el derecho de resolver las dudas que puedan surgir durante el desarrollo de la prueba según su criterio.
10. Existe un seguro de responsabilidad civil de la actividad que cubre a los participantes y colaboradores. En cualquier otro caso, todos los participantes quedarán cubiertos por un seguro de accidentes, excepto los federados que posean licencia en vigor el día de la prueba, quedando exento de pago por estos conceptos.
11. Habrá un avituallamiento al final del recorrido, después de la llegada a meta, un Servicio de médico con una ambulancia y personal sanitario, desde media hora antes y media hora después de la finalización de la misma, situada detrás del último corredor, cerrando la carrera.
12. La inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

“Certifico encontrarme en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores e instituciones colaboradoras que de la participación en el evento se pudiera derivar, tales como pérdida de objetos personales, robos u otras circunstancias, así como el peligro de lesión que pueda causar o causarse de otro participante, renunciando a toda acción legal no limitada al riesgo de lesiones que pudiera derivarse de la participación en el evento, autorizando a la Organización a la grabación total o parcial de la participación en el mismo mediante fotografía, video, televisión o cualquier otro medio, cediendo todos los derechos sobre las mismas a la Organización. La inscripción implica el conocimiento del reglamento. Será imprescindible estar inscrito para participar. La Organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto del presente reglamento, total o parcialmente, así como aspectos de horario, fecha, etc.”.

SEGUNDA PRUEBA

ORGANIZACIÓN: El Colegio Fundación Unicaja Sagrada Familia, sito en la Avenida Ramón y Cajal, 41; 29014 Málaga, y la Junta de Distrito nº 3 organizan la VII CARRERA POPULAR DE CIUDAD JARDÍN "COLEGIO FUNDACIÓN UNICAJA SAGRADA FAMILIA". **La prueba se celebrará el domingo 9 de febrero de 2025, dándose la salida a las 10:15 desde la Avenida Ramón y Cajal, 41.**

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, teniendo en cuenta que deberán inscribirse de acuerdo con las siguientes categorías:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
BENJAMÍN	2016-2017
ALEVÍN	2014-2015
INFANTIL	2012-2013

2. Es una actividad no agonística que consistirá en una carrera popular por las calles de Ciudad Jardín con una distancia de 1.500 metros aproximadamente, cuya meta estará dentro del patio de deportes del Colegio y la llegada se hará por la Avenida del Guadalmedina.
3. La prueba estará controlada por el Comité de Jueces que la Organización designe. Después de pasados 20 minutos de la llegada a meta del primer participante se calificará como posterior al tiempo del último participante cronometrado.
4. La inscripción será de 6 Euros, debiendo ser entregados en la Secretaría del Colegio. La inscripción se podrá realizar a través de la página Web de la Federación Andaluza de Atletismo o en la Secretaría del Colegio hasta el miércoles 5 de febrero de 2025 a las 23:59. Los participantes menores de 18 años deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores legales a la inscripción. **NO SE PODRÁ INSCRIBIR NADIE EL DÍA DE LA CARRERA. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN.**
5. Los dorsales se podrán retirar, mostrando la inscripción, el mismo día de la carrera en el lugar habilitado por la Organización de 9:00 a 10:00 horas. Deberán ir colocados en el pecho con imperdibles.
6. Serán descalificados los participantes que: no realicen el recorrido completo; no realicen el recorrido estipulado; no lleven visible el dorsal; no lleven dorsal; corran con el dorsal adjudicado a otro corredor; no atiendan a las indicaciones de los jueces; manifiesten un comportamiento no deportivo; a juicio de la Organización no colaboren con el buen desarrollo deportivo de la carrera.
7. Se devolverá el chip, o cualquier otro indicativo que la organización estableciera como necesario, al personal asignado para ello. La pérdida, rotura o negación de ambos materiales serán motivo de descalificación y no será posible reclamación alguna.
8. Habrá trofeo para cada uno de los tres primeros clasificados de cada categoría de la carrera popular (tanto en categoría masculina como en femenina).

9. La Organización se reserva el derecho de resolver las dudas que puedan surgir durante el desarrollo de la prueba según su criterio.
10. Existe un seguro de responsabilidad civil de la actividad que cubre a los participantes y colaboradores. En cualquier otro caso, todos los participantes quedarán cubiertos por un seguro de accidentes, excepto los federados que posean licencia en vigor el día de la prueba, quedando exento de pago por estos conceptos.
11. Habrá un avituallamiento al final del recorrido, después de la llegada a meta, un Servicio de médico con una ambulancia y personal sanitario, desde media hora antes y media hora después de la finalización de la misma, situada detrás del último corredor, cerrando la carrera.
12. La inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

“Certifico encontrarme en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores e instituciones colaboradoras que de la participación en el evento se pudiera derivar, tales como pérdida de objetos personales, robos u otras circunstancias, así como el peligro de lesión que pueda causar o causarse de otro participante, renunciando a toda acción legal no limitada al riesgo de lesiones que pudiera derivarse de la participación en el evento, autorizando a la Organización a la grabación total o parcial de la participación en el mismo mediante fotografía, video, televisión o cualquier otro medio, cediendo todos los derechos sobre las mismas a la Organización. La inscripción implica el conocimiento del reglamento. Será imprescindible estar inscrito para participar. La Organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto del presente reglamento, total o parcialmente, así como aspectos de horario, fecha, etc.”.